

**COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Delegación de Cataluña**

Ps de Gracia, 19
Barcelona

Madrid, 3 de agosto de 2020

CAIXABANK ASSET MANAGEMENT SGIIC, SAU, a los efectos legales pertinentes, comunica como **HECHO RELEVANTE** que, por decisión de su Consejo de Administración, se están aplicando unos procedimientos de valoración que tienen en cuenta la situación de suscripciones o reembolsos netos de las IIC que se han basado en la utilización de precios de compra o de venta para la valoración de las posiciones mantenidas en cartera, y adicionalmente, de manera excepcional, en los fondos que se indican en este Hecho Relevante, se incorporará un mecanismo de ajuste del valor liquidativo conocido como "swing pricing".

El propósito de ajuste "swing pricing" es ofrecer protección a los partícipes que mantienen su posición a largo plazo en el fondo de inversión frente a movimientos de entrada o de salida significativos realizados por otros inversores en el mismo fondo, trasladándoles a éstos últimos los efectos valorativos de circunstancias excepcionales de mercado, donde la valoración con cotizaciones de compra o de venta no recojan adecuadamente los precios reales a los que podrían ejecutarse las operaciones, y los costes adicionales en los que se pudiera llegar a incurrir para ajustar las carteras por dichos movimientos.

La aplicación efectiva de este mecanismo supone que, si el importe neto de suscripciones o reembolsos de una IIC supera el umbral establecido en los procedimientos internos de la entidad, expresado en un porcentaje del patrimonio de la IIC, se activará el mecanismo ajustando el valor liquidativo al alza por un factor ("swing factor") para tener en cuenta los costes de reajuste imputables a las órdenes netas de suscripción o, a la baja, en caso de reembolsos.

Todos estos ajustes de valoración que se realicen no tendrán impacto alguno en las inversiones de aquellos partícipes que no realicen operaciones en las fechas en las que sean realizados.

El mencionado mecanismo de ajuste ("swing Pricing") podrá ser de aplicación a los siguientes fondos de inversión:

DENOMINACIÓN DEL FONDO	Nº REGISTRO CNMV
CAIXABANK BOLSA ÍNDICE ESPAÑA, FI	1.878
CAIXABANK BOLSA ÍNDICE EURO, FI	32
CAIXABANK MASTER RENTA FIJA ADVISED BY, FI	5.381
CAIXABANK MASTER RENTA FIJA CORTO PLAZO, FI	5.378
CAIXABANK MASTER RENTA FIJA DEUDA PÚBLICA 1-3 ADVISED BY, FI	5.387
CAIXABANK MASTER RENTA FIJA DEUDA PÚBLICA 3-7, FI	5.379
CAIXABANK MASTER RENTA FIJA PRIVADA EURO, FI	5.380
CAIXABANK MASTER RENTA VARIABLE EMERGENTE ADVISED BY, FI	5.385

CAIXABANK MASTER RENTA VARIABLE ESPAÑA, FI	5.377
CAIXABANK MASTER RENTA VARIABLE EUROPA, FI	5.376
CAIXABANK MASTER RENTA VARIABLE JAPÓN ADVISED BY, FI	5.386
CAIXABANK MASTER RENTA VARIABLE USA ADVISED BY, FI	5.382
CAIXABANK SMART RENTA FIJA CORTO PLAZO, FI	5.231
CAIXABANK SMART RENTA FIJA DEUDA PÚBLICA 1-3, FI	5.432
CAIXABANK SMART RENTA FIJA DEUDA PÚBLICA 7-10, FI	5.233
CAIXABANK SMART RENTA FIJA EMERGENTE, FI	5.236
CAIXABANK SMART RENTA FIJA HIGH YIELD, FI	5.237
CAIXABANK SMART RENTA FIJA INFLACIÓN, FI	5.232
CAIXABANK SMART RENTA FIJA PRIVADA, FI	5.235
CAIXABANK SMART RENTA VARIABLE EMERGENTE, FI	5.230
CAIXABANK SMART RENTA VARIABLE EUROPA, FI	5.229
CAIXABANK SMART RENTA VARIABLE JAPON, FI	5.234
CAIXABANK SMART RENTA VARIABLE USA, FI	5.228

Estas medidas de ajuste en el valor liquidativo no requieren de ningún tipo de actuación por parte de los partícipes, ni tienen ningún impacto sobre la política de inversión, el perfil de riesgo/rentabilidad, ni sobre los costes de los fondos de inversión a los que resulten de aplicación. Una referencia a las mismas será recogida en la próxima modificación del folleto informativo y DFI de los citados fondos de inversión.

Atentamente,

Caixabank Asset Management SGIIC, SAU